

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – SUBINSPECCIÓN GENERAL–GRUPO ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN – DESPACHO.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

(Artículo 180 Ley 1952 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021)

Radicación Nro.: **SIED EE-GRESI-2024-10**

Investigados: Teniente Coronel (hoy retirado) **GERMÁN GÓMEZ HOYOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.779.494 expedida en Bogotá D.C.

El suscrito funcionario adscrito al Grupo Especial de Instrucción de la Subinspección General, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

| PROCESO | INVESTIGADOS | FECHA AUTO QUE SE NOTIFICA | DECISIÓN QUE SE NOTIFICA | FOLIOS |
|------------------------------|---|----------------------------|---|-----------|
| SIED EE-GRESI-2024-10 | Teniente Coronel (R) GERMÁN GÓMEZ HOYOS | 22/01/2026 | Dictamen pericial del Estudio financiero. | 07 FOLIOS |

Se hace constar que el presente Estado permanecerá fijado por un (01) día, en la Secretaría del Despacho, es decir el día de hoy 22 de enero de 2026, a partir de las siete y treinta de la mañana (07:30 am), con el propósito de notificar al investigado, y/o a su apoderado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 180 Ley 1952 2019, modificada por la Ley 2094 del 2021 y en concordancia con el artículo 295 de la Ley 1564 DE 2012 Código General del Proceso.



Intendente Jefe **RUBÉN DARÍO LÓPEZ GARZÓN**

Sustanciador Procesos Disciplinarios y/o Pendles